



RESOLUCIÓN Nº 10/2025

POR LA CUAL SE COMUNICA EL PUNTAJE OBTENIDO EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ - AD REFERENDUM” - ID 457945.

Pilar, 09 de enero de 2025

VISTO: La convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional “SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ - AD REFERENDUM” - ID 457945; y,

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional en el portal de la DNCP; La oferta presentada por la firma: Lic. Ramón Plutarco Guillén Segobia, en fecha fecha 30 de diciembre de 2024; El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, de fecha 30 de diciembre de 2024; El Informe de Evaluación – Oferta Técnica, de fecha 09 de enero de 2025, que arroja los puntajes obtenidos por los oferentes participantes del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional “SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ - AD REFERENDUM”; La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; El Decreto Nº 9823/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XII DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

Art. 1º: **COMUNICAR** el puntaje obtenido en la Oferta Técnica del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional “SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ - AD REFERENDUM” - ID 457945, conforme al siguiente detalle:

1) Lic. Ramón Plutarco Guillén Segobia, con RUC: 3618896-4 80 puntos.

Art. 2º: **FIJAR** el día jueves, 23 de enero de 2025, en el horario de las 08:15, la Apertura de Sobre – Oferta Económica del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional “SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ - AD REFERENDUM” - ID 457945, en la Oficina de la UOC de la Gobernación de Ñeembucú.

Art.3º: **REFRENDA** la presente Resolución la Secretaria General de la Gobernación de Ñeembucú.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ELINA
MABEL SOSA
VILLALBA
ELINA MABEL SOSA VILLALBA
Secretaria General

Firmado digitalmente
por ELINA MABEL
SOSA VILLALBA
Fecha: 2025.01.09
15:20:28 -03'00'

VICTOR HUGO
FORNERON
PORTILLO
VICTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO
Gobernador del Ñeembucú

Firmado digitalmente
por VICTOR HUGO
FORNERON PORTILLO
Fecha: 2025.01.09
15:20:09 -03'00'